

***Política Basado en los Principios de los Convenios
Fundamentales de la OIT (2017). Aplicable FSC®***

Al aplicar los requisitos laborales fundamentales del FSC, LITOTEC S.A., presta la debida atención a los derechos y obligaciones establecidos por las leyes nacionales, acatando simultáneamente los objetivos de los requisitos.

LITOTEC S.A., no utiliza mano de obra infantil.

LITOTEC S.A., no emplea a trabajadores menores de 18 años o por debajo de la edad mínima estipulada en las leyes o reglamentos nacionales o locales.

Ninguna persona menor de 18 años está empleada en trabajo peligroso o pesado, con excepción de aquel cuyo objetivo es la capacitación dentro de las leyes o reglamentos nacionales aprobados.

LITOTEC S.A., prohíbe las peores formas de trabajo forzado.

Las relaciones de empleo son voluntarias y se basan en el consentimiento mutuo, sin la amenaza de castigo.

LITOTEC S.A., no practica trabajos forzosos u obligatorios, incluyendo, entre otros:

- Violencia física o sexual; Trabajo en condiciones de servidumbre; Retención de salarios, incluyendo el pago de honorarios por concepto del empleo y/o el pago de un depósito para comenzar a trabajar;
- Restricción de movilidad / movimiento;
- Retención del pasaporte y de los documentos de identidad;
- Amenazas de denuncia a las autoridades.

LITOTEC S.A., asegura que no hay discriminación en el empleo y la ocupación. Las prácticas de empleo y ocupación son no discriminatorias.

LITOTEC S.A., respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

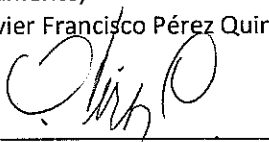
Los trabajadores pueden crear o unirse a organizaciones de trabajadores de su elección.

LITOTEC S.A., respeta la plena libertad de las organizaciones de trabajadores para redactar sus propias constituciones y normas.

LITOTEC S.A., respeta los derechos de los trabajadores de dedicarse a actividades legales relacionadas con la creación, afiliación o asistencia a la organización de trabajadores, o abstenerse de hacerlo y no discrimina ni castiga a los trabajadores por ejercer estos derechos. **LITOTEC S.A.**, negocia con las organizaciones de trabajadores legalmente establecidas y/o sus representantes elegidos de buena fe y haciendo el mayor esfuerzo por alcanzar dicho convenio sobre la negociación colectiva.

Dado en Durán, 25 de octubre de 2023.

Atentamente,
Sr. Xavier Francisco Pérez Quinteros



Gerente General
LITOTEC S.A.